

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚMERO 012

PRIMERO.- La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba la modificación en integración de las siguientes Comisiones de Dictamen Legislativo, para quedar como sigue:

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

PUESTO	DIPUTADO
Presidente:	Héctor García García
Vice- Presidente:	Eduardo Gaona Domínguez
Secretario:	Félix Rocha Esquivel
Vocal:	Eduardo Leal Buenfil
Vocal:	Antonio Elosúa González
Vocal:	Gilberto de Jesús Gómez Reyes
Vocal:	Alhinna Berenice Vargas García
Vocal:	Julio César Cantú González
Vocal:	Ivonne Liliana Álvarez García
Vocal:	María del Consuelo Gálvez Contreras
Vocal:	Jessica Elodia Martínez Martínez

COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PUESTO	DIPUTADO
Presidente:	Daniel Omar González Garza
Vice- Presidente:	José Filiberto Flores Elizondo
Secretario:	Raúl Lozano Caballero
Vocal:	Félix Rocha Esquivel
Vocal:	Luis Alberto Susarrey Flores
Vocal:	Roberto Carlos Farías García
Vocal:	Alhinna Berenice Vargas García
Vocal:	Javier Caballero Gaona
Vocal:	Jesús Homero Aguilar Hernández
Vocal:	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz
Vocal:	María Guadalupe Guidi Kawas

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

PUESTO	DIPUTADO
Presidente:	Norma Edith Benítez Rivera
Vice- Presidenta:	Nancy Aracely Olgún Díaz
Secretaria:	Lorena de la Garza Venecia
Vocal:	Myrna Isela Grimaldo Iracheta
Vocal:	Carlos Alberto de la Fuente Flores
Vocal:	Mauro Guerra Villarreal
Vocal:	Heriberto Treviño Cantú
Vocal:	Ivonne Liliana Álvarez García
Vocal:	Raúl Lozano Caballero
Vocal:	Héctor García García
Vocal:	Eduardo Gaona Domínguez

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

PUESTO	DIPUTADO
Presidente:	José Filiberto Flores Elizondo
Vice- Presidenta:	Itzel Soledad Castillo Almanza
Secretaria:	Jessica Elodia Martínez Martínez
Vocal:	Félix Rocha Esquivel
Vocal:	Mauro Guerra Villarreal
Vocal:	Antonio Elosúa González
Vocal:	Brenda Lizbeth Sánchez Castro
Vocal:	Lorena de la Garza Venecia
Vocal:	Ana Isabel González González
Vocal:	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz
Vocal:	Tabita Ortiz Hernández

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO